

En la página 17242, número de orden 345, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Vigo».

En la página 17243, número de orden 358, donde dice: «Datos personales. Apellidos y nombre: Saiz Orive, José Pedro», debe decir: «Datos personales. Apellidos y nombre: Sainz Orive, José Pedro».

En la página 17244, número de orden 379, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Orense», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Algeciras».

En la página 17245, número de orden 398, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 19», debe decir: «Puesto de cese. Nivel: 21».

En la página 17245, número de orden 408, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Villagarcía de Arosa».

En la página 17245, número de orden 409, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Vigo».

En la página 17246, número de orden 418, donde dice: «Puesto adjudicado. Puesto: Personal Operativo Marítimo C Especiales», debe decir: «Puesto adjudicado. Puesto: Personal Operativo Marítimo C».

En la página 17247, número de orden 443, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Valencia», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Palma de Mallorca».

En la página 17247, número de orden 449, donde dice: «Puesto de cese. Puesto: Jefe Provincial adjunto segunda categoría. Nivel: 20», debe decir: «Puesto de cese. Puesto: Jefe Grupo Operativo. Nivel: 18».

En la página 17248, número de orden 461, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Seo de Urgel», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Lérida».

En la página 17249, número de orden 484, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Madrid», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Girona».

En la página 17249, número de orden 485, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 17. Ministerio: TR», debe decir: «Puesto de cese. Puesto: Jefe de Sección. Nivel: 24. Ministerio: EH».

Madrid, 28 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15913 *RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio León González.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 12 de diciembre de 1975.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio León González, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado», número 130), al haber dejado transcurrir diez años en situación administrativa de excedencia voluntaria, sin haber solicitado el reingreso al servicio activo.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

15914 *RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada, don Jacinto Prieto García.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de septiembre de 1972.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984 de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Jacinto Prieto García, el cual causó baja definitiva en el expresado cuerpo en 30 de noviembre de 1955, como resultado de expediente disciplinario.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15915 *ORDEN de 27 de junio de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 22 de marzo.*

Convocado por Orden de 22 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	SECRETARIA GENERAL TECN VICESECRETARIA GRAL TECN TRC030000228001004	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N.24	24	TR	MADRID	MARTINEZ GOMEZ-CAMINERO M. PILAR	2587760926A1604	1604	24
2	1	SECRETARIA GENERAL TECN OP. RELAC. SOCIALES INTER JEFE SECCION INFORMES TRC030000528001006	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N.24	24	TR	MADRID	GUZMAN GOMEZ BLANCA	0023128924A1604	1604	0
3	1	SECRETARIA GENERAL TECN OP. RELAC. SOCIALES INTER JEFE SECCION N.18 TRC030000528001010	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	MADRID	PRAT PONS M. DEL CARMEN	0035673513A6026	6026	16
4	1	DIRECCION GENERAL DE PE S.G. GESTION DE PERSONAL JEFE SECCION PERSONAL TRC050000228001006	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N.24	24	TR	MADRID	HERNANGOMEZ DE MATEO BELEN	3385266246A1122	1122	16
5	1	DIRECCION GENERAL DE PE S.G. GESTION DE PERSONAL JEFE SECCION PERSONAL TRC050000228001002	24	AB	MADRID	CONTROLADOR LABORAL N20	20	TR	VALLADOLID	SANCHEZ ALCOBA MANUEL	0694511857A1510	1510	0
6	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. PROCESO DE DATOS ANALISTA DE SISTEMAS TRC080000328001007	22	BC	MADRID	ANALISTA FUNCIONAL	20	TR	MADRID	ORTEGA JIMENEZ FRANCISCO	0097978413A6025	6025	20
7	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. PROCESO DE DATOS ANALISTA FUNCIONAL TRC080000328001008	20	BC	MADRID	ANALISTA PROGRAMADOR	18	TR	MADRID	RIZALDOS RUIZ PEDRO	0189951413A1135	1135	18
8	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. PROCESO DE DATOS JEFE DE SALA TRC080000328001012	17	CD	MADRID	OPERADOR DE CONSOLA	15	TR	MADRID	NIETO HERNANDEZ PEDRO	5028540157A6033	6033	15
9	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. ESTADISTICA JEFE SECCION ESTADISTIC TRC080000128001005	24	AB	MADRID	TECNICO ESTADISTICO N24	24	TR	MADRID	SANTA CRUZ ROMERO M. TERESA	0179368668A1122	1122	24
10	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. ESTADISTICA JEFE NEGOCIADO N.18 TRC080000428001008	18	CD	MADRID	AYUDANTE ADMINIS.N.11	11	TR	MADRID	LAGOS ALCOBENDAS M. ISABEL	11244657A6026	6026	15
11	1	D.G. INSTITUTO ESPAÑOL D S.G. MOVIMIENTOS MIGRATO JEFE SECCION N.24 TRC090000228001008	24	AB	MADRID	INSTRUCTOR DE EXPEDIENT.	23	CA	VITORIA	GARAN BLANCO M. ISABEL	5029061324A1604	1604	23
12	1	SECRETARIA GRAL EMPLEO OBRINCO JEFE SECCION N.24 TRC130000228001005	24	AB	MADRID	DESTINO MINIMO GRUPO 8	16	TR	MOSTOLES	OLMO AZCONA PILAR DEL	5163155646A1122	1122	16
13	1	DIRECCION GENERAL DE EM S.G. FORM. PROFES. OCUPACT JEFE SECCION TECNICO N.24 TRC070000328001002	24	AB	MADRID	ASESOR TECNICO N.24	24	TR	MADRID	JIMENEZ JIMENEZ M. DOLORES	0413003357A1122	1122	24
14	2	D.G. REGIMEN JURIDICO S. S. ASISTENCIA JURID. JEFE SECCION INTR. JURID. TRC210000328001004	24	AB	MADRID	JEF. SEC. CONTROL PENSIO.	21	TR	TOLEDO	FERNANDEZ CASARRUBIO M. JOSE	5161621357A1604	1604	20
						JEF. SECC. PRESUP. T.C.P.	24	TR	MADRID	ZAFRA CARAS JUSTA DE	5027656057A1604	1604	22
15	1	DIRECCION PROV. ALICANT LETRADO TRC702000103001007	22	AB	ALICANTE	JEF. SECCION EMPLEO Y F.	23	TR	CADIZ	GILBERT CERVERA RAILIA	1984391357A1122	1122	23
16	1	DIRECCION PROV. ALICANT JEFE SECCION DE APOYO N TRC702000103001009	22	BC	ALICANTE	JEFE DE EQUIPO	15	TR	ALICANTE	GONZALEZ HERRERO FELIX	0338118535A1616	1616	15
17	1	DIRECCION PROV. CACERES JEFE SECCION N.24 TRC702000110001007	22	BC	CACERES	AYUDANTE ADMINIS.N.11	11	TR	CACERES	SIERRA ALONSO ANDRES	0688370168A6026	6026	11
18	1	DIRECCION PROV. CADIZ JEFE SECCION DE APOYO N TRC702000111001008	22	BC	CADIZ	JEF. AREA OFICINA EMPLEO	16	TR	CADIZ	DIAZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER	3122017026A1135	1135	16
19	1	DIRECCION PROV. CUENCA JEFE SECCION N.24 TRC702000112001006	22	BC	CUENCA	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	CUENCA	ORTIZ HERNANDEZ M. CONCEPCION	0452594802A1122	1122	16
20	1	DIRECCION PROV. JAEN JEFE SECCION N.18 TRC702000123001007	22	BC	JAEN	JEFE SECCION ESCALA A	22	TR	JAEN	AVILES GIL FRANCISCO	2584654657A6317	6317	22
21	1	DIRECCION PROV. LEON JEFE SECCION SINDROME T TRC702000124001006	24	AB	LEON	JEFE UNI. MEDIACION A.C.	22	TR	LEON	SIERRA MUJIZ ISIDORO EMILIO	0950702646A6006	6006	22
22	1	DIRECCION PROV. MADRID JEFE SECCION DE APOYO UNID TRC702000128001011	24	AB	MADRID	LETRADO	22	TR	MADRID	CASADO MARTINEZ DE LA RIVA ANA	0251390268A6408	6408	22
23	1	DIRECCION PROV. MADRID JEFE SECCION APOYO UNID TRC702000128001011	24	AB	MADRID	LETRADO	22	TR	MADRID	RODRIGUEZ DE MARCOS ROSA MARIA	0536814235A1604	1604	22
24	2	DIRECCION PROV. MADRID JEFE SECCION N.24 TRC702000128001012	24	AB	MADRID	JEFE AREA AFILI. INSCR.	22	TR	MADRID	CHICOTE HERNANDEZ M. SAGRARIO	1679056957A1610	1610	0
										DESERTA			
25	2	DIRECCION PROV. MADRID LETRADO TRC702000128001013	22	AB	MADRID	CONTROLADOR LABORAL	22	TR	BARCELONA	PEREZ CARRASCO CRISTINA	5136403302A1510	1510	22
						EXCEDENTE	16			FRANCO GOMEZ M. JOSE	3695005524A1610	1610	18
26	1	DIRECCION PROV. MADRID JEFE NEGOCIADO N.18 TRC702000128001018	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	MADRID	GARCIA SALAICES ANA MARIA	5001973057A1146	1146	16
27	1	DIRECCION PROV. ASTURIA JEFE SECCION APOYO UNID TRC702000133001008	24	AB	OVIEDO	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	OVIEDO	MARERO REQUEJO M. ANGELES	1057698124A1122	1122	16
28	1	DIRECCION PROV. ASTURIA JEFE SECCION APOYO UNID TRC702000133001008	24	AB	OVIEDO	TECNICO SUPERIOR N.20	20	TR	OVIEDO	VELASCO SUAREZ BEATRIZ	0946577802A6010	6010	20

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
29	1	DIRECCION PROV. ASTURIA LEBAGO TRC702000133001010	22	AB	OVIEDO	TECNICO SUPERIOR N.20	20	TR	OVIEDO	ARMAN DE LA VEGA SIXTO	1060825724A6006	6006	20
30	1	DIRECCION PROV. S.C.TEN JEFE SECCION APOYO N.22 TRC702000138001008	22	BC	SANTA CRUZ DE TF					D E S I E R T A			
31	1	DIRECCION PROV. S.C.TEN JEFE SECCION N.22 TRC702000138001021	22	BC	SANTA CRUZ DE TF	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	SANTA CRUZ DE TE	EXPOSITO CABRERA RAFAELA	4213536124A6324	6324	16
32	1	DIRECCION PROV. TARRAGO JEFE SECCION APOYO N.22 TRC702000143001006	22	BC	TARRAGONA	JEFE SECCION GESTION	22	EN	TARRAGONA	ALAMO L J M E S CARLOS DEL	3954876324A6026	6026	22
33	1	DIRECCION PROV. TERUEL JEFE SECCION N.24 TRC702000144001005	22	BC	TERUEL	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	TERUEL	SAEZ FACI M. ISABEL	1840196368A1135	1135	16
34	1	DIRECCION PROV. TERUEL JEFE SECCION N.24 TRC702000144001005	22	BC	TERUEL	DIRETOR LOCAL CUARTA CT	16	TR	CAMBRILS	MARTI COMAS AGUSTIN	3964816802A1616	1616	16
35	1	DIRECCION PROV. VIZCAYA LEBAGO TRC702000148001010	22	AB	BILBAO	JEFE SECCION N.24	24	TR	BILBAO	RODET DELGADO JUAN IGNACIO	1467602135A6006	6006	20
36	1	DIRECCION PROV. ZARAGOZ LEBAGO TRC702000150001007	22	AB	ZARAGOZA	CONTROLADOR LABORAL	22	TR	SAN SEBASTIAN	GIL CONDON LUIS ANTONIO	1714584202A1510	1510	22
37	1	C. L. BELGICA JEFE SECCION SERV. PERF TRC715000480056001	22	AB	BRUSELAS					D E S I E R T A			
38	1	C. L. REINO UNIDO JEFE SECCION SERV. CENTR TRC715000120028003	22	AB	LONDRES	JEFE SERVICIO N.26	26	TR	MADRID	GUARDIA GALVEZ TERESA	0249787746A1602	1602	26

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15916 *ORDEN de 19 de junio de 1990 por la que se integra en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado.*

Por sentencia dictada con fecha 3 de mayo de 1989, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se dispone por Orden de este Ministerio, de 25 de enero de 1990, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Martínez Hurtado, declarando el derecho de la recurrente a ser integrada en la Escala de Técnicos de Administración del Estatuto del Secretario de Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y tras su extinción, en la que le correspondía en virtud de tal categoría, con reconocimiento de sus derechos económicos y administrativos.

En cumplimiento de la citada sentencia, este Ministerio para las Administraciones Públicas, acuerda integrar en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado, con número de Registro de Personal 2206875524A6000 y efectos de 1 de enero de 1977.

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directora general de la Función Pública.

15917 *RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1990, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de

la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a don Pablo Almenar Subirats, por no haber realizado el curso selectivo, pudiéndose incorporar al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderá todos los derechos al nombramiento como funcionario de carrera, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la base 1.7 de la Resolución de convocatoria.

Tercero.-Dejar en suspenso el nombramiento como funcionario de carrera de don Juan Carlos Solsona Perea, el cual no ha realizado el mencionado curso selectivo por estar cumpliendo el servicio militar. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera deberá realizar dicho curso selectivo a partir de que se produzca la licencia del servicio militar que viene cumpliendo.

Cuarto.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y a tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Subsecretario, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.